

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DEL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA
CELEBRADA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2008

ACTA N° 4 DEFINITIVA

En el Centro Internacional de Estudios, Convenciones Ecológicas y Medio Ambiente – CIECEMA (Almonte), siendo las 10 horas 30 minutos del día 8 de septiembre de 2008 y con los asistentes que se relacionan a continuación, se reúne el Pleno del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana con objeto de proceder al despacho de los asuntos que figuran en el orden del día.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Ginés Morata Pérez

VICEPRESIDENTE

D. Juan Jesús Jiménez Martín, Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente.

VOCALES

- Representantes de la Administración General del Estado:

D. Jesús Casas Grande, Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

D. Francisco Tapia Granados, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

D. José Jiménez García-Herrera, Director Adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales

- Representantes de la Administración de la Junta de Andalucía:

D.ª Rocío Espinosa de la Torre, Ilma. Directora General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente.

D.ª Marina Martín Jiménez, Ilma. Directora General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente.

D.ª Isabel Comas Rengifo, Ilma Directora General del Instituto del Agua de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Agua.

D.ª Manuela Adelaida de Paz Báñez, Ilma. Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Huelva.

D. Ignacio Pozuelo Meño, Ilmo. Director General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

D.ª Rosario Ballester Angulo, Ilma. Delegada Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Huelva.



lin Almonte

- Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente:

D.ª Pilar Pérez Martín, Ilma. Delegada Provincial de Sevilla.
D. Juan Manuel López Pérez, Ilmo. Delegado Provincial de Huelva.

- Representantes de las Diputaciones Provinciales:

D.ª M.ª José Cortil Flores, Diputación Provincial de Huelva.

- Representantes de los Ayuntamientos con territorio en el Espacio Natural de Doñana:

D. Manuel Naranjo Díaz, Ilmo. Alcalde de Hinojos.
D. Manuel Mora Ruiz, Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto.
D.ª Dolores Escalona Sánchez, Ilma. Alcaldesa de Aznalcázar.
D. Julio Álvarez González, Ilmo. Alcalde de Puebla del Río.
D. Francisco Bella Galán, Ilmo. Alcalde de Almonte.
D.ª Inmaculada Muñoz Vidal, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Santlúcar de Barrameda.
D. José Solís de la Rosa, Ilmo. Alcalde de Villamanrique de la Condesa.

- Representantes de las Universidades Andaluzas:

D. José Prenda Marín, Catedrático de Biología Ambiental y Salud Pública de la Universidad de Huelva.

- Personas de Reconocido Prestigio:

D.ª Pilar Aranda Ramírez.

- Director del Equipo de Gestión del Espacio Natural:

D. Juan Carlos Rubio García.

- Director de la Estación Biológica de Doñana:

D. Fernando Hiraldo Cano.

- Representantes de Organizaciones No Gubernamentales:

D. Alejandro Sánchez Pérez, SEO/BirdLife.
D. Juan José Carmona Moreno, WWF/Adena.
D. Juan Romero Romero, Ecologistas en Acción.



- Representante de Organizaciones Empresariales:

D. Pedro M. Roldán Cabrera, Confederación de Empresarios de Andalucía.

- Representante de Organizaciones Sindicales:

D. José Lagares Rosado, Comisiones Obreras de Andalucía.
D^a. María del Mar Serrano Barrios, Unión General de Trabajadores.

- Representantes de Organizaciones Profesionales Agrarias:

D. Francisco Javier Fernández Martín, Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos.
D. Juan Antonio Camacho Barrera, Coordinadora de Agricultores y Ganaderos.

- Propietarios:

D. Juan Carlos del Olmo Castillejos / WWF.
D. José Luis Grau Lahoz.

- Fundación Doñana 21:

D. Miguel González Ruiz, Director Gerente.

- Representante de la Hermandad Matriz de Nuestra Señora del Rocío de Almonte:

D. José Joaquín Gil Cabrera, Presidente de la Junta de Gobierno.

SUSTITUCIONES

Por D. Eduardo Diez Patier – Administración General del Estado

D^a. Mercedes Álvarez Bru

Por D^a. Judit Anda Ugarte – Administración de la Junta de Andalucía

D. José M^a Pérez Díaz

Por D^a. Gemma Araujo Morales – Delegaciones Provinciales Consejería Medio Ambiente

D. Francisco Javier Bravo Rosano, Jefe de Servicio de Espacios Naturales Protegidos.

Por D. José Leocadio Ortega Irizo – Ayuntamientos

D^a Francisca Vázquez Reyes

Por D. Carmelo Romero Hernández – Ayuntamientos

D^a Gema M^a Domínguez Moreno

Por D. Francisco Murcia Ruiz – Ayuntamientos

D. Ángel García Espuny

Por D^a Belén Castillo Pachón – Consumidores

D^a M^a Dolores Moreno Goyanes

Por D. Moisés Sampredo Abascal – Organizaciones Empresariales



W. M. t

Justo

D^a Anabel Velasco Cuevas

Justo

Por D. Miguel Afán de Ribera Ybarra – Organizaciones Profesionales Agrarias

D. Emilio Vieira Jiménez Ontiveros

Por D. José Martín Boixo – Federación Andaluza de Caza

D. José López Fernández

DELEGACIÓN DE VOTO:

Justo

D. Juan José López Garzón y D. Juan Garay Zabala – Administración General del Estado

D. José Jiménez García-Herrera

D^a Ana Leiva Díez y D. Eduardo Díez Patier – Administración General del Estado

D. Jesús Casas Grande

INVITADOS:

Cir dent

D. Juan Pedro Castellano Domínguez, Coordinador General de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Protegidos, Consejería de Medio Ambiente.

D. José Juan Chans Pousada, Gerente del Espacio Natural de Doñana.

D. Francisco Quirós Herruzo, Conservador del Espacio Natural de Doñana.

D. Javier Cobos Aguirre, Jefe de Servicio de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Protegidos, Consejería de Medio Ambiente.

D. Germán Domínguez Guerrero, técnico de la empresa pública GYASA de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

D. Andrés Leal Gallardo, Jefe de Servicio de Calidad de las Aguas de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, Consejería de Medio Ambiente

D. Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, Ecologistas en Acción

D^a Eva Hernández Herrero, WWF

SECRETARIO:

D. Tomás Domínguez Jiménez.

ORDEN DEL DÍA

Intervención del Presidente

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 15 de julio de 2008.

2. Informe del Director del Espacio Natural.

3. Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana.

4. Aprobación, si procede, del Reglamento del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.



5. Aprobación, si procede, a propuesta del Presidente, de los miembros que desempeñarán el papel de ponentes en las Comisiones o Grupos de Trabajo.
6. Aprobación, si procede, encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible que elabore una propuesta sobre las subvenciones, para que sea elevada al próximo pleno.
7. Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Mina Las Cruces.
8. Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Variante de El Rocío.
9. Informar sobre turbidez y salinidad del río Guadalquivir.
10. Aprobación, si procede, acuerdo del Consejo sobre Oleoducto-Refinería Balboa.
11. A propuesta del Ayuntamiento de Almonte: aprobar, si procede, petición de paralización de las demoliciones de edificaciones en el Espacio Natural hasta definir el interés cultural del patrimonio edificado.
12. A propuesta del Ayuntamiento de Almonte aprobar, si procede, proponer a los órganos competentes que fomenten la investigación sobre la agricultura en el entorno del Espacio Natural de Doñana.
13. Informar sobre la situación del estado del Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Forestal de Doñana.
14. Informar sobre el proceso de descatalogación de monte público en Almonte.
15. Encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible que elabore una propuesta para ser elevada al pleno, en relación con las propuestas realizadas sobre daños por aves en la marisma (Agricultores) y furtivismo asociado (ADENA).
16. Ruegos y preguntas.

Intervención del Presidente

Tras dar la bienvenida a los asistentes, el Sr. Presidente comunica el reciente fallecimiento de D. Francisco Murcia Ruiz, Excmo. Alcalde de Isla Mayor, guardándose un minuto de silencio por los presente en su memoria, y acordándose por unanimidad transmitir, tanto a la familia como a la Corporación Municipal, el más sentido pesar del Consejo por la irreparable pérdida de quien luchó por conseguir un futuro digno para Doñana, manteniendo un compromiso continuado con su pueblo al frente de su Ayuntamiento.

A continuación el Sr. Presidente señala que, tal y como se solicitó en la sesión del 15 de julio, en la elaboración del orden del día se ha tenido en cuenta las sugerencias de distintos miembros y que la convocatoria, junto con la documentación pertinente, se ha remitido con suficiente antelación. Recuerda también que sólo participarán con voz y voto aquellos miembros elegidos formalmente.



1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

No existiendo ninguna objeción a su contenido, se **ACUERDA**:

Aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de julio de 2008.

2. Informe del Director del Espacio Natural

El Director del Equipo de Gestión del Espacio Natural pasa a informar brevemente sobre los acontecimientos con incidencia en el Espacio Natural ocurridos desde la última sesión. Hace referencia, entre otros temas, a la importancia de la nueva incorporación de personal al Espacio Natural, a la implantación de herramientas informáticas en los centros de visitantes, la finalización de una serie de actuaciones en el área recreativa de Mazagón, la demolición de las viejas casas en el interior del Parque y entrega de las nuevas, así como de los avances en los proyectos Doñana 2005.

Informa, asimismo, que la temporada de cría, debido a la escasez de precipitaciones, no ha sido buena. Comenta que la entrada de determinadas especies exóticas ha obligado a iniciar un programa de erradicación de las mismas.

De otra parte, informa sobre la evolución de la población del lince y el águila imperial, los varamientos en el litoral de Doñana, y de la firma de un convenio de colaboración para la elaboración y ejecución de un Plan de manejo y conservación de la vaca marismeña, así como del caballo de la retuerta y la tuberculosis bovina.

También señala que se está redactando un plan sectorial para la regulación del marisqueo en general y de la coquina en particular en el Espacio Natural. Entre los proyectos de protección y conservación de la flora destaca los que se están llevando a cabo con el enebro marítimo y con el control de exóticas. Dentro de las actuaciones forestales llama la atención sobre los tratamientos silvícolas y la naturalización de ecosistemas en el Parque Natural de Doñana.

En materia de uso público y educación ambiental, destaca la existencia de concesiones y autorizaciones a dos nuevas empresas. Asimismo refiere que durante el presente curso han pasado por Doñana más de 21.000 personas.

En lo que a tránsitos rocieros se refiere, destaca que se ha notado un aumento en la demanda de medios no tradicionales, que habrá que regular en el Plan Sectorial de tránsito rociero, destacando las actuaciones de mejoras en los caminos de acceso a El Rocío.

Finalmente, informa que se está estudiando la propuesta de ampliación de la Reserva de la Biosfera presentada, así como que continúan los preparativos para la conmemoración del 40 aniversario de la declaración del Parque Nacional.

Abierto el turno de intervenciones por el Sr. Presidente, el representante de Ecologistas en Acción, se interesa por la muerte en agosto de un lince en Aznalcázar y por las basuras acumuladas durante los tránsitos rocieros.

Responde el Director del Equipo de Gestión. En relación con las basuras indica que se vienen adoptando medidas desde hace tiempo en el interior del Espacio, habiendo existido este



año dificultades debido al desconocimiento por parte de los romeros de la parcela habilitada para la gestión de la basura. Actualmente se está trabajando en un plan sectorial a fin de lograr un mejor funcionamiento. Con respecto al linco, afirma que la preocupación es compartida y se están realizando las investigaciones pertinentes.

El representante de UPA se interesa por la regeneración del Caño Travieso. El Director del Equipo de Gestión contesta que se trata de devolver la mayor naturalidad al funcionamiento de la marisma.

D. José Joaquín Cabrera, Presidente de la Hermandad Matriz de Almonte solicita que en el orden del día de la próxima sesión del Consejo se incluya un punto sobre el tránsito rociero con la intención de aclarar el trabajo que desarrollan tanto la Administración como las Hermandades. El Director del Equipo de Gestión, señala que sería mejor que se tratase en Comisión antes de llevarlo al Pleno.

El Ilmo. Alcalde de Hinojos pregunta por dos proyectos aprobados años atrás y que aún no se han puesto en marcha. Uno se refiere a un carril bici que uniría dos áreas recreativas de su municipio y el otro al proyecto de naturalización de pinares y restauración del hábitat del linco ibérico en terrenos propiedad del Ayuntamiento; solicita que estos temas sean tratados y resueltos en el próximo Consejo de Participación.

El Director del Equipo de Gestión responde que estos proyectos se encuentran aprobados y pendientes de asignación presupuestaria.

3. Informe del Director de la Estación Biológica de Doñana.

El Director de la Estación Biológica de Doñana inicia su intervención felicitando al Sr. Presidente por la celeridad con la que se están celebrando los últimos plenos del Consejo.

Realiza a continuación una breve exposición de los últimos hechos de relieve, destacando el plan de seguimiento de cianofíceas que ha permitido que durante los dos últimos años haya transcurrido sin mortandades masivas de aves.

Destaca también la declaración de la Reserva Biológica de Doñana como Instalación Científica Técnica Singular. Señala que en julio hubo una reunión en el antiguo Ministerio de Educación y Ciencia sobre las Instalaciones Científicas Técnicas Singulares, donde se acordó que cada una elaborara un plan estratégico propio, sobre la base del cual le corresponderá la financiación para la instalación de sensores remotos así como para las actividades de seguimiento. Este Plan estratégico será sometido a evaluación periódica por parte de un grupo de expertos internacionales, lo que a su entender incrementará la claridad en la adjudicación de fondos, repercutiendo en un aumento de la calidad e internacionalización de la investigación en Doñana.

Concedido un turno de intervenciones por el Sr. Presidente, el representante de Ecologistas en Acción pregunta si se tiene más información sobre la presencia de cadmio en las



castañuelas de Doñana. El Director de la Estación Biológica contesta que no hay datos definitivos.

4. Aprobación, si procede, del Reglamento del Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

El Presidente cede la palabra al secretario, quien realiza una breve exposición. Indica que en la anterior sesión del Pleno del Consejo se concedió un plazo para que los miembros pudiesen presentar las alegaciones y observaciones que estimasen pertinentes. Tras su estudio se han aceptado algunas de ellas, por lo que el borrador que ahora se presenta ha sufrido algunas modificaciones que han sido subrayadas.

Abierto un turno de intervenciones por el Sr. Presidente, se concede la palabra al Director Adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales, quien tras felicitar por el Reglamento de Régimen Interior presentado, entiende que debe citarse la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales, norma básica estatal que da cobertura al Consejo y, en concreto, su artículo 18.4.h): "informar aquellos proyectos desarrollados en el entorno del Parque Nacional que se prevea puedan tener impacto significativo o afectar a los valores naturales del mismo".

El secretario indica que, en principio, dada la normativa existente y el carácter de un reglamento interno, no es necesario incluir dicha mención expresa. Sin embargo, anima a presentar la propuesta por escrito para su estudio en la Dirección General.

El Director Adjunto del Organismo Autónomo Parques Nacionales, pide expresamente que se tenga en cuenta su observación y que la misma conste en acta.

El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, indica que la adición solicitada no cambia el contenido del Reglamento y dota de mayor seguridad a todos.

El Gerente del Espacio Natural recuerda que en la última sesión se acordó que se remitiesen por escrito todas las aportaciones, y hubiera sido interesante contar con esta.

El representante de la Asociación Agraria Jóvenes Agricultores (ASAJA), solicita que conste en acta la petición de la organización que representa de que formen parte de la Comisión Permanente las tres organizaciones agrarias y no una solo.

D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, Propietarios/Adena, apoya, en nombre de todas las organizaciones ecologistas representadas en este Pleno, la propuesta del Ministerio, que coincide con la presentada por ellos al considerar que se está hablando de una de las funciones más importantes que tiene el Consejo de Participación, por lo que debe figurar expresamente.



Dña. María Dolores Moreno, de la Unión de Consumidores de Andalucía, se lamenta de su exclusión en la Comisión Permanente, ya que son agentes sociales que podrían aportar un punto de vista de interés.

A propuesta del Sr. Presidente se adopta, por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Aprobar el Reglamento de Régimen Interior presentado, con la salvedad de la necesidad de estudio jurídico de la propuesta de la Administración General del Estado.

5. Aprobación, si procede, a propuesta del Presidente, de los miembros que desempeñarán el papel de ponentes en las Comisiones o Grupos de Trabajo.

Por el Sr. Presidente se anima a los miembros del Consejo de Participación a que se inscriban en las Comisiones o Grupos de Trabajo, y presenta una propuesta al Pleno para su consideración, adoptándose el siguiente ACUERDO: Aprobar la propuesta del Presidente sobre los miembros que desempeñarán la función de ponentes en las Comisiones de Trabajo:

- Comisión del Agua: D. Francisco Tapia Granados. Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- Comisión de Investigación: D. Fernando Hiraldo Cano. Director del Estación Biológica de Doñana.
- Comisión de Desarrollo Sostenible: D. Francisco Bella Galán. Ilmo. Alcalde del Ayuntamiento de Almonte.
- Comisión de Biodiversidad: D. Juan Carlos Rubio García. Director del Equipo de Gestión del Espacio Natural.

6. Aprobación, si procede, encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible que elabore una propuesta sobre las subvenciones para que sea elevada al próximo pleno.

El Sr. Presidente da la palabra al Gerente del Espacio Natural, quien expone la necesidad de encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible la valoración de solicitudes de subvenciones a efectos del informe que preceptivamente debe formular el Consejo. Realizada la

propuesta en este sentido por el Sr. Presidente, y no existiendo objeciones por parte de los asistentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

Encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible la valoración de solicitudes de subvenciones para su elevación al Pleno

El Presidente acuerda, sin que haya disconformidad, continuar con el punto 8 del orden del día, ya que la persona que debería intervenir por parte de la Consejería en relación con el punto 7, aún no ha llegado.



8. Aprobación, si procede, del acuerdo del Consejo sobre la variante de El Rocío.

El Sr. Presidente concede la palabra a D. Ignacio Pozuelo Meño, Ilmo. Director General de Planificación de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Realiza una breve exposición del estado de la cuestión, indicando que en la sesión anterior del Pleno se plantearon algunas cuestiones relativas al proyecto de la variante. La primera fue la posible prolongación del viaducto en el tramo final de esta actuación. Señala que, en resumen, los técnicos encargados del estudio han llegado a la conclusión de que dada la envergadura de esa intervención, sería necesario elaborar un proyecto específico y diferenciado, que permita mejorar la permeabilidad del flujo de agua y fauna en ese tramo de la carretera. En segundo lugar se planteó la mejora del acceso por el Camino de Moguer. Analizada la propuesta se ha llegado a la conclusión de que lo más razonable es mantener la vía actual para momentos de gran afluencia y, en paralelo, continuar con la construcción, como estaba previsto en el proyecto, de una estructura sobre la carretera para dotarla de la anchura suficiente que garantice el paso con comodidad.

Seguidamente se cede la palabra a D. Germán Domínguez, técnico de GYASA, empresa pública de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, quien detalla los aspectos técnicos de los análisis realizados.

Abierto el turno de intervenciones, D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, representante de los Propietarios/Adena, entiende que procede la paralización de las obras. A su juicio, no se ha justificado la necesidad de las obras y no se deben iniciar sin un plan global de actuaciones en el entorno de Doñana. Por otra parte, el procedimiento adolece de un vicio al no haberse emitido informe preceptivo del Consejo antes del inicio de las obras. Señala también que al afectar a un Lugar de Interés Comunitario (LIC), puede ser necesario un informe de la Unión Europea, y no se conocen las medidas compensatorias.

El Director del Espacio Natural aclara que la obra casi no afecta a la zona LIC de Doñana y que, en principio, la obra tampoco tiene una financiación que exija ese trámite tal y como se ha manifestado.

El Director de la Estación Biológica, expone que tratándose de una actuación sobre cuya justificación hay un grado de consenso suficiente y en la que se lleva trabajando muchos años, no debería sufrir más demoras. No obstante, se ha visto que tal como se ha presentado el proyecto, no responde globalmente a la problemática existente, ya que no resuelve el tema de la permeabilidad. Por ello, considera que las obras deben continuar, excepto aquellas que puedan verse condicionadas por la decisión que se adopte en la próxima sesión del pleno respecto a las medidas de permeabilización.

Tras un largo e intenso debate, el Sr. Presidente presenta una propuesta de consenso, que sometida a votación fue aprobada por 48 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones,



Ignacio Pozuelo Meño

Juan Carlos del Olmo Castillejos

adoptándose el siguiente ACUERDO:

Se emita por el Pleno del Consejo informe favorable al proyecto de la variante de la carretera A-483, a su paso por el Rocío, condicionado a que se establezcan en las actuaciones previstas las modificaciones necesarias que aseguren la permeabilidad, necesarias para la protección de la flora y la fauna, que se recomienden por la Comisión de Desarrollo Sostenible del Consejo, y que se ratifiquen en la próxima sesión del Pleno. Entre tanto, recomienda la paralización de las actuaciones que puedan hacer ineficaz el condicionado ambiental posterior.

7. Aprobación, si procede, del acuerdo del Consejo sobre Mina Las Cruces.

El Sr. Presidente explica que por Ecologistas en Acción se ha presentado una propuesta de acuerdo sobre Minas Las Cruces, que queda unida al acta, cediendo la palabra a su representante.

Interviene D. Isidoro Ignacio Albarreal Núñez, quien realiza una exposición de la propuesta que se remitió a la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, aclarando que se remitieron dos propuesta, siendo así que la que se solicita, en primer término, que apruebe el Consejo es la relativa a la reutilización de las aguas.

En concreto la propuesta de acuerdo consiste:

1º. Informar negativamente acerca del vertido de metales pesados procedentes del complejo minero de Las Cruces al LIC Bajo Guadalquivir.

2º. En consecuencia, instar a la Consejería de Medio Ambiente para que, en virtud del artículo 26 de la Ley 16/2002, promueva la modificación de oficio de la Autorización Ambiental Integrada (AAI) del proyecto minero-hidrometalúrgico de Las Cruces en el sentido de no autorizar ningún vertido al LIC Bajo Guadalquivir.

3º. Instar a la empresa Cobre Las Cruces para que implemente un sistema de reutilización de todas las aguas de su proceso hidrometalúrgico llegando al objetivo de vertido cero.

Concedida la palabra a D. Andrés Leal, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, señala que los límites autorizados son muy bajos, teniendo en cuenta los objetivos que pretende la normativa vigente. Así mismo, la concentración de metales en el estuario es muy baja.

Interviene el representante de SEO/BirdLife, indicando que dado el comportamiento de la empresa y el peligro potencial de su vertido, apoyan la propuesta de Ecologistas en Acción.



lic lic

El representante de la Confederación de Empresarios señala que recientemente han tenido una reunión con la Directora de medio ambiente en la Mina Las Cruces, quien ha manifestado la intención de la empresa de cumplir escrupulosamente la autorización concedida.

El representante de Comisiones Obreras no comparte la postura de cuestionar las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente. Informa que como sindicato, su obligación es trabajar por mantener los puestos de trabajo, pero también procurar que no ocurra lo que ocurrió en Aznalcóllar.

D. Juan José Carmona Moreno, por WWF/Adena indica que habría que instar a la empresa a que reutilice el agua, teniendo en cuenta que técnicamente es posible, evitándose así el vertido al Guadalquivir.

El Director de la Estación Biológica observa que ha de llegarse a un acuerdo a fin de mantener los puestos de trabajo creados, si bien la precaución debe imponerse en cualquier decisión que se adopte. Por ello, deben establecerse unos controles rigurosos financiados por la propia empresa. En este sentido, además de los controles de la concentración de metales vertidos, observa que debe haber un seguimiento de las partículas en suspensión en el aire, ya que las partículas de metales, si son pequeñas, pueden subir hasta 2.000 metros.

Tras un periodo de deliberación y debate sobre el asunto, el Sr. Presidente somete a votación la propuesta en relación con el vertido de metales pesados, siendo el resultado de 25 votos en contra, 4 a favor y 12 abstenciones, por lo que no resulta aprobada.

A continuación, concedida la palabra al representante de Ecologista en Acción realiza una breve exposición de la segunda de las propuestas, que se concreta en:

Instar a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que, antes de levantar la suspensión de la autorización del sistema de drenaje-inyección de la Mina de Las Cruces, acordada el 12 de mayo de 2008, acuerde la apertura de un periodo de información pública por un plazo de treinta días, en relación con cualquier procedimiento de modificación de dicho sistema de drenaje-inyección, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular las correspondientes alegaciones.

El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se remite a lo ya manifestado en el Pleno del mes de julio, diciendo que existe una normativa y no se debe actuar en contra de la misma.

Sometida a votación la propuesta por el Sr. Presidente no resulta aprobada, siendo el resultado de 37 votos en contra, 4 a favor y 5 abstenciones.

Finalmente por el Sr. Presidente se somete a votación la propuesta de consenso presentada y concretada, en escrito que queda unido al acta, por el Director de la Estación



José

Cin

Biológica, que resultó aprobada con 40 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones.
ACUERDO:

Handwritten signature in blue ink.

Primero. Tratar en la Comisión del Agua, en relación con la Mina Cobre Las Cruces la posibilidad técnica de reutilización del reciclaje de aguas utilizadas por la mina. Y, si es técnicamente posible, recomendar a la Junta de Andalucía la no autorización de los vertidos al río Guadalquivir.

Segundo. Si el vertido tuviera que realizarse, se elaborará un plan de seguimiento detallado de los niveles de metales en agua y su distribución a lo largo de la cadena trófica.

Tercero. El plan de seguimiento antes mencionado incluirá también el de partículas de metales en el aire, a diferentes alturas, en el entorno de la mina, como se defina técnicamente.

9.- Informar sobre turbidez y salinidad del río Guadalquivir

Toma la palabra la Ilma. Directora General del Instituto del Agua de Andalucía, de la Agencia Andaluza del Agua, D.^a Isabel Comas Rengifo, quién pasa a informar sobre el aumento de la turbidez del agua, el incremento en la salinidad así como del incremento en la carrera de mareas, que acontece desde hace unos meses en el estuario del Guadalquivir. Expone que con objeto de cuantificar y buscar el origen de estos fenómenos, la Consejería de Medio Ambiente, en concreto la Agencia Andaluza del Agua, constituyó una mesa de trabajo de seguimiento que ya se ha reunido en seis ocasiones y en la que están representados todos los sectores implicados, asistiendo a la última, en representación del Consejo de Participación, el Director del Equipo de Gestión del Espacio Natural de Doñana, tal y como se acordó en la sesión del Pleno del pasado 15 de julio. Señala que aún no se dispone del informe definitivo sobre la batimetría solicitada desde el puerto hasta la desembocadura y no parece apreciarse diferencia entre ésta y la que se realizó en 1996. Dado que se barajaba la posibilidad de que estos fenómenos o la persistencia de los mismos se debiera a la existencia de un estrechamiento de la sección del cauce, se solicitó ampliar la batimetría aguas arriba de Sevilla y parece que en las inmediaciones de Alcalá del Río se ha observado que existen diversos obstáculos, pero señala que son conclusiones aún provisionales. Espera que para diciembre se pueda traer a este Consejo una conclusión definitiva.

Handwritten signature in blue ink.

El Sr. Presidente abre un turno de intervenciones.

El representante de Ecologistas en Acción, señala que se está al límite del funcionamiento del estuario y ello obliga a recuperar el río en un sentido global y que en el Consejo se debería consensuar una recuperación integral del río.

D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, representante de los Propietarios/ADENA, interviene para advertir que es necesario abordar un plan de conjunto para recuperar el río Guadalquivir. Apunta que desconociéndose todavía el origen de este problema existe un proyecto, promovido por la Autoridad Portuaria de Sevilla, para dragar 90 Km del río Guadalquivir. Se interesa por el



grado de afección en la barra de arena de Sanlúcar de Barrameda y pregunta si todo este proceso puede estar relacionado con los dragados de mantenimiento del puerto de Sevilla.

La Ilma. Directora General del Instituto del Agua de Andalucía contesta que, con la información de que se dispone, parece que el origen del problema no está en el dragado de mantenimiento que efectúa el puerto de Sevilla.

La representante del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda pide celeridad en las investigaciones a fin llegar pronto a conclusiones.

El representante de La Puebla del Río, reitera lo manifestado en la sesión anterior, en el sentido de que las dragas actuales son excesivas.

El representante de los Propietarios, D. José Luis Grau Lahoz solicita conocer si la batimetría alcanza la Barra de Sanlúcar de Barrameda.

D^a. Isabel Comas Rengifo responde que no dispone del dato, pero que se lo facilitará en breve.

El representante de WWF/Adena solicita que el Consejo sea informado en su próxima sesión, que se traiga al mismo la relación de todos los dragados que se están realizando desde el año 2007, así como las concesiones que existen, tanto privadas como públicas, para extraer arena en el cauce del río.

10.- Aprobación si procede del acuerdo del Consejo de Participación sobre el Oleoducto-Refinería Balboa.

El Sr. Presidente concede la palabra al Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto, quien señala que el Consejo de Participación tiene que tomar una postura desfavorable respecto de este oleoducto, por sus muchas consideraciones medioambientales negativas. Solicita en aras del consenso, y teniendo en cuenta que el tema todavía requiere una mayor información, el traslado de este punto a la Comisión de Sostenibilidad, para su estudio y elaboración de una propuesta de acuerdo. Observa también que las consideraciones ambientales que se han remitido, no analizan en profundidad el protocolo de actuación en caso de vertidos accidentales, la naturaleza geológica del sustrato y los recursos hídricos afectados. Habrá que analizar también los riesgos para la población. De otro lado, habrá que tener en cuenta las consideraciones de los Ayuntamientos, puesto que pasa a 800 metros de polígonos y naves industriales. Además, la afección al medio natural es muy importante: atraviesa diez LIC, nueve de ellos en Doñana. El impacto de la construcción de la infraestructura unas veces es calificado de severo; otras veces, compromete la conservación de especies en las áreas (Marismas del Odiel) o la integridad territorial de los hábitat (Dunas del Odiel); o no justifica sobradamente la necesidad de atravesar determinados espacios, como los bosques Isla de Niebla. Hay otras limitaciones que no se recogen en el informe, como las que establece el Plan de Ordenación Territorial del Ámbito de Doñana (POTA). En el propio POTA se recomienda la no instalación de infraestructuras, y



Isabel Comas Rengifo

Ciudad de Lucena

además está en contra de, al menos, tres artículos: el 137, apartado b), que prohíbe el desarrollo de nuevas infraestructuras dentro del espacio; el 123, que prohíbe el desarrollo de infraestructuras en las zonas de protección de los escarpes; y el 132. b), que ordena las infraestructuras energéticas y establece los pasillos necesarios para su desarrollo.

Finalmente, en concreto en la zona de Lucena, en la vega, el estudio dice que se producen ligeras y ocasionales afecciones derivadas de molestias ocasionadas por el ruido y el polvo por las obras. El oleoducto atraviesa la zona de protección de los escarpes, que es lugar de anidamiento y refugio de fauna silvestre, en una campiña que es generalmente agrícola. Además, no puede ser atravesada por ninguna infraestructura para la población o el campo, según el artículo 123 del Plan de Ordenación Territorial.

Además, esta zona de protección se haya conectada con el río Tinto y, mediante el arroyo de Herreria, con los espacios forestales y bosques Isla de la Antigua Dehesa de Lucena, y más al norte, con la dehesa y bosques Isla de Parchilena, actuando como corredor natural hacia el río Tinto. Es hábitat de numerosas especies críticas y en peligro de extinción. No es posible obviar todo esto en el estudio y no se justifica la necesidad de atravesar estos escarpes. Además de ello, son necesarios los informes de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en el sentido de que en algunos puntos de esta zona apenas se alcanzan los 100 metros de anchura entre los escarpes y el río, buena parte de ellos ocupados a su vez por la A-386, postes de luz eléctrica, cableado y otras infraestructuras. La longitud con los escarpes tiene que contemplar una distancia de seguridad que no se evalúa ambientalmente en ningún sitio. Tampoco se evalúa la distancia mínima del río, con el consiguiente riesgo de vertido al río y al mar. La alternativa de un desplazamiento hacia el sur para evitar el río, de la página 30 del informe, nos lleva a que se encuentra directamente con los escarpes. El trazado de la tubería pasa a dos metros de la depuradora de Lucena y discurre durante más de 500 metros paralela al arroyo de Pasaderas.

Finalmente, aunque el informe dice que no atraviesa vías pecuarias, no es así, sino que discurre por todas ellas, pero no sólo en Lucena del Puerto, sino también en Palos de la Frontera, Moguer, Niebla.

A todo ello hay que sumar la incidencia en la agricultura, por la cantidad de fincas agrícolas que parte. Además, este trazado puede destruir y destruye varias zonas arqueológicas catalogadas y otras por catalogar.

Interviene seguidamente D. Juan Carlos del Olmo Castillejos, representante de los Propietarios/ADENA, exponiendo que se trata de un proyecto injustificable desde su base. El oleoducto que se pretende construir va a alimentar una refinería en Extremadura socialmente muy contestada, que va a emitir más de 1,5 millones de toneladas de CO2. Es una provocación que Doñana, un espacio asediado por muchas actuaciones, vaya a verse perjudicada por un proyecto sin justificación implantado en Extremadura. Entiende que el Consejo tiene que informar sobre el mismo lo antes posible, para que el Ministerio de Medio Ambiente tenga una opinión del Consejo de Participación a la hora de elaborar la declaración de impacto ambiental. El proyecto supone un riesgo extraordinario como reconoce el propio informe: en la fase de construcción los impactos son enormes, y en la de explotación los riesgos son altísimos en



Justicia

Lucena del Puerto

cuanto a la posibilidad de rotura y vertidos. Es uno de los proyectos más graves para el entorno de Doñana, es un riesgo que no debe ser asumido.

La representante de la Diputación de Huelva indica que la Consejería de Medio Ambiente debe hacer cumplir las condiciones medioambientales contenidas en su informe. Observa que el Consejo quizás más que adoptar una propuesta debe velar porque esas condiciones se cumplan.

El representante de Ecologistas en Acción señala que debe emitirse informe desfavorable al proyecto, por razones medioambientales.

El Director de la Estación Biológica observa que los riesgos en la costa de Doñana van a aumentar mucho. Desconoce si los impactos en la zona LIC pueden ser asumibles y si se pueden compensar, propone que el Consejo o la Comisión de Desarrollo Sostenible estudien este aspecto. Si no fuera posible pide un pronunciamiento en contra.

El representante de las organizaciones empresariales apoya que se estudie este tema en la Comisión de Desarrollo Sostenible. Habría que estudiar qué causa más impacto, una tubería o un camión rodando. Por otro lado, hay un proyecto alternativo, por Portugal, y hablando de los trabajadores, un proyecto genera economía

El representante de SEO/BirdLife indica que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino hará en breve la declaración de impacto ambiental, por lo que sería importante por parte del Consejo de Participación hacer llegar a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental que el tema se va tratar en su seno.

La representante de la Diputación Provincial de Huelva apunta la necesidad de instar al Ministerio y al mismo tiempo estudiar la cuestión en la Comisión de Sostenibilidad. En esta cuestión debería haber un informe preceptivo que el Ministerio no ha solicitado.

El representante de WWF/Adena, mantiene que el Consejo debe pronunciarse negativamente sobre la actuación, cuyos impactos la aislarían aún más.

El Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto manifiesta su acuerdo con esta última intervención, aunque insiste en que no se tiene información suficiente.

El Director General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, interviene señalando que la evaluación de impacto supera el ámbito de Doñana, si bien el punto de vista del Consejo es interesante y útil.

El Sr. Presidente presenta una propuesta de consenso y por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. El Consejo de Participación hará saber al Ministerio de Medio Ambiente su preocupación por el proyecto del Oleoducto-Refinería Balboa, por sus implicaciones ecológicas, y



Juarez

Ciudad Mont

que al afectar a competencias como órgano colegiado de participación del Espacio Natural, emitirá el correspondiente informe.

Segundo. Este tema será estudiado por la Comisión de Sostenibilidad, que elevará la correspondiente propuesta al Pleno.

11. Aprobar, si procede, la petición de paralización de las demoliciones de edificaciones en el Espacio Natural hasta definir el interés cultural del patrimonio edificado.

El Sr. Presidente concede la palabra al Ilmo. Alcalde de Almonte, proponente de este punto, quien señala que hay una dinámica emprendida dentro del Parque Nacional de demolición de muchos de los edificios que han formado parte de la realidad social de Doñana. Su propuesta es que se paren estas demoliciones hasta que se declare el interés cultural de estos edificios, si lo tuvieran.

El Director de la Estación Biológica interviene para mostrar su acuerdo con la propuesta.

A propuesta del Sr. Presidente, se adopta, por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Trasladar a la Comisión de Sostenibilidad el tema de las demoliciones de edificaciones en el Espacio Natural.

12. Aprobar, si procede, proponer a los órganos competentes que fomenten la investigación sobre la agricultura en el entorno del Espacio Natural de Doñana.

Concedida la palabra al Ilmo. Alcalde de Almonte, de quien procede la propuesta y tras exponer brevemente los objetivos de la misma, se adopta el siguiente ACUERDO:

Trasladar a la Comisión de Investigación el tema relacionado con el fomento de la investigación sobre la agricultura en el Entorno del Espacio Natural.

13. Informar sobre la situación del estado del Plan de Ordenación de Regadíos de la Corona Forestal de Doñana

El Sr. Vicepresidente, Ilmo. Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente, expone que el Plan de Ordenación del Territorio del Ámbito de Doñana fijaba en su artículo 72 la formulación de un plan especial de ordenación para las zonas de cultivos en regadío de la zona comprendida al norte de la corona forestal en los términos municipales de Moguer, Lucena del Puerto, Rociana y Almonte. Dada la singularidad del territorio donde se aplica este plan especial y la necesaria intervención de varios departamentos de la Junta y otras Administraciones, el plan especial fue formulado por el Consejo de Gobierno en diciembre de 2007. En cumplimiento de ese Plan, se acordaba la creación de una comisión de seguimiento constituida por las



Consejerías de Obras Públicas y Transportes (hoy día pasa a la de Vivienda), de Agricultura y Medio Ambiente, y en la que participaba la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

La comisión se reunió en febrero de 2008 y acordó la contratación de los trabajos de redacción del plan especial, además de otros trabajos complementarios. Sobre la base de este acuerdo, la Consejería de Vivienda adjudicó el 7 agosto de 2008 los trabajos de elaboración del texto del plan especial. El día 5 de septiembre fue la primera reunión de la consultora adjudicataria.

Expone las diversas fases contempladas en la elaboración, así como los trabajos complementarios a realizar. El propósito era que, conforme fueran avanzando los trabajos de la consultora, se fueran trayendo los resultados al Consejo. Actualmente la información disponible es que se han adjudicado todos los trabajos, que se ha puesto en marcha la elaboración de los trabajos previos y que en un plazo de unos seis meses se debería tener un documento firme, con su proceso de información pública y aprobación inicial ya ejecutado.

La representante de WWF/Adena felicita a las consejerías implicadas, por el esfuerzo de coordinación para iniciar este plan especial, manifestando su satisfacción de que se haya iniciado el estudio y se haya adjudicado, pero echa en falta un estudio que correría a cargo de Confederación Hidrográfica, consistente en un modelo de acuífero que permita decidir qué agua se puede sacar para regar esas hectáreas que se van a reordenar y de qué zona se puede extraer. Porque con el modelo actual del acuífero le consta que esto no se puede hacer. Eleva la propuesta al Consejo para que se traslade a la Confederación Hidrográfica.

El Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto pregunta cuándo van a participar los Ayuntamientos. Se ha incumplido el compromiso adquirido con el Ayuntamiento que representa, en el sentido de que el este plan se iba a hacer consensuado con los Ayuntamientos y desde oficinas locales.

El Ilmo. Sr. Viceconsejero contesta que no se puede adelantar aún si se va a hacer en oficinas locales, pues se acaban de adjudicar los trabajos. En cuanto a que no ha estado en el proceso el Ayuntamiento, aclara que ahora se está trabajando en elaborar una información básica y que se dialogará con todos los implicados. El representante de Ecologistas en Acción indica que es una cuestión muy compleja y antigua, siendo así que Ecologistas en Acción lleva quince o veinte años denunciando las ocupaciones espontáneas, al margen de la Ley. Se ha roturado casi toda la corona forestal. Pide ser serios y rigurosos y no tolerar permisividad al margen de la ley.

14. Informar sobre el proceso de descatalogación de monte público en Almonte.

La Ilma. Directora General de Gestión del Medio Natural, de la Consejería de Medio Ambiente, hace una breve exposición del estado del expediente de descatalogación del monte Grupo de Montes de Almonte, en éste término municipal. El 11 de enero de 2007 la Secretaría General Técnica hace llegar a la Dirección General una copia del expediente, proveniente de la



Delegación Provincial de Huelva, sobre la descatalogación de 3.158,290 hectáreas (multitud de pequeñas parcelas), solicitando un informe técnico sobre la descatalogación propuesta. La Dirección General de Gestión del Medio Natural remite a la Secretaría el 20 de abril de 2007, un informe en el que se realizan dos observaciones: una, pidiendo un nuevo informe en el que se especifique para cada una de las parcelas solicitadas la pérdida o no de su carácter forestal y otra, para que se remita a la correspondiente propuesta de resolución. Se pide a la Delegación Provincial que aporte un plano digitalizado y georreferenciado en el que debe figurar simultáneamente y diferenciado los linderos del monte público y de las parcelas objeto de descatalogación. Posteriormente, el 23 de julio de 2008, se recibió una solicitud de Adena para ser parte del expediente y para que se le informe al respecto. Actualmente, el expediente está pendiente de subsanación por parte del Ayuntamiento.

El Ilmo. Alcalde de Almonte interviene explicando la propuesta de descatalogación. Está referida a unos montes que se roturaron en 1914, con autorización expresa del Estado. Las últimas hectáreas que están ahí incluidas son las que se hicieron en la Segunda República española. Como mínimo estamos hablando de unos terrenos que llevan 70 años dedicados a la agricultura. Se está sosteniendo una agricultura que en muchos casos es fundamental para Doñana, pero se está haciendo en unos terrenos que tienen el nivel secundario a todos los efectos, incluso financieros, por lo que es una situación insostenible.

El representante de Ecologistas en Acción solicita a la Consejería de Medio Ambiente que no se descatalogue Mazagón, los pinares de Punta Umbria para las urbanizaciones y, menos, los pinares de Cartaya. Cree que esta propuesta va a traer en cascada una serie de descatalogaciones sin ningún fin.

El Ilmo. Alcalde de Lucena del Puerto se muestra de acuerdo con el Ayuntamiento de Almonte, señalando el problema adicional de los repartos sucesivos de tierras de la Guerra de Cuba (año 1897), del año 1923 y del año 1936 en su pueblo, que tienen documento legal. Pero el que tuvo dinero escrituró y registró las tierras, y los que no, no pudieron hacerlo. Parte de esas tierras aparecen como terrenos de titularidad pública porque nadie ha realizado el proceso de inscripción. Es algo muy habitual en la comarca de Doñana.

El representante de WWF/Adena señala que, en cualquier caso, esa descatalogación debía condicionarse al plan especial de reordenación de la fresa de la corona forestal de Doñana, porque puede haber algunas zonas que sea interesante revertir a zona forestal antes de que se descataloguen, para asegurar la conectividad de Doñana con el exterior.

El Ilmo. Alcalde de Almonte contesta que, de todo el estudio previo hecho, en Almonte no hay ninguna hectárea afectada en ese sentido.

No habiendo más intervenciones sobre este punto, el Sr. Presidente decide pasar al siguiente.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

15. Encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible la elaboración de una propuesta para ser elevada al Pleno, en relación con las propuestas realizadas sobre daños por aves en la marisma (agricultores) y furtivismo asociado (Adena).

El Sr. Presidente expone la propuesta de los grupos de agricultores para que se pase a la Comisión de Desarrollo Sostenible el estudio de los daños que están produciendo determinadas aves, como calamones, grullas y ánsares, junto con el furtivismo que lleva asociado.

Interviene D. José Luis Grau Lahoz indicando que él había propuesto que el tema se introdujera en el orden del día. Muestra su conformidad con que se vea en la comisión citada para su debate o, si se considera más razonable, en la comisión de biodiversidad. Aceptada la propuesta del Presidente, se llega al siguiente ACUERDO:

Encomendar a la Comisión de Desarrollo Sostenible la elaboración de una propuesta para ser elevada al Pleno, en relación con las propuestas realizadas por los agricultores sobre daños por aves en la marisma y furtivismo asociado, ADENA.

16. Ruegos y preguntas.

Concedida la palabra al representante de WWF/Adena, hace hincapié en el importante tema de las coquinas. Pide que se informe al público, como se ha hecho anteriormente, del problema que supone la recogida de coquinas por parte de los turistas.

Concluido el turno de intervenciones, y sin más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión

VºBº EL PRESIDENTE



Fdo.:Ginés Morata Pérez

EL SECRETARIO



Fdo.: Tomás Domínguez Jiménez